

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28457 *ORDEN de 11 de diciembre de 1987 por la que se declara renunciante al cargo de Auxiliar de la Administración de Justicia a don Gumersindo Rapela Sarmiento, por no haberse presentado a posesionar dentro del plazo establecido.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo posesorio concedido a los opositores a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de este Ministerio de 24 de octubre de 1986, para tomar posesión del cargo al que fueron destinados por Orden de 19 de octubre último,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, acuerda declarar renunciante definitivamente al cargo y a formar parte del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a don Gumersindo Rapela Sarmiento, por no haberse presentado a posesionar en el Juzgado de Distrito de Martorell, para el que fue nombrado por la expresada Orden.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28458 *ORDEN de 23 de noviembre de 1987 por la que se acepta la renuncia de don Dionisio Lázaro García como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Vista la instancia suscrita por don Dionisio Lázaro García, funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, con número de Registro de Personal 1678569868, asignatura «Prácticas de Automoción», en expectativa de destino en el ámbito de gestión de este Ministerio, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario del mencionado Cuerpo;

Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 37.1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Dionisio Lázaro García, funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, con número de Registro de Personal 1678569868, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a partir del 1 de octubre de 1986.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

28459 *ORDEN de 26 de noviembre de 1987 por la que se acepta la renuncia formulada por doña Candelaria Méndez Cabrera al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1984.*

Visto el escrito de doña Candelaria Méndez Cabrera, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, en virtud del concurso-oposición convocado de acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), en solicitud de que le sea admitida la renuncia al referido concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Candelaria Méndez Cabrera, número 5 de la especialidad de «Filología», «Idioma Inglés», turno de reserva, de la propuesta de aprobados del Tribunal número 1 de Santa Cruz de Tenerife, anulándose el número 84204673 de promoción y el número 4204060224 de Registro de Personal que tiene asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

28460 *ORDEN de 4 de diciembre de 1987 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña María Jesús Giménez González, como procedente del Plan Profesional de 1931, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña María Jesús Giménez González, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña María Jesús Giménez González, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, 1 de enero de 1984, y como antigüedad la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado, de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana en Valencia la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.